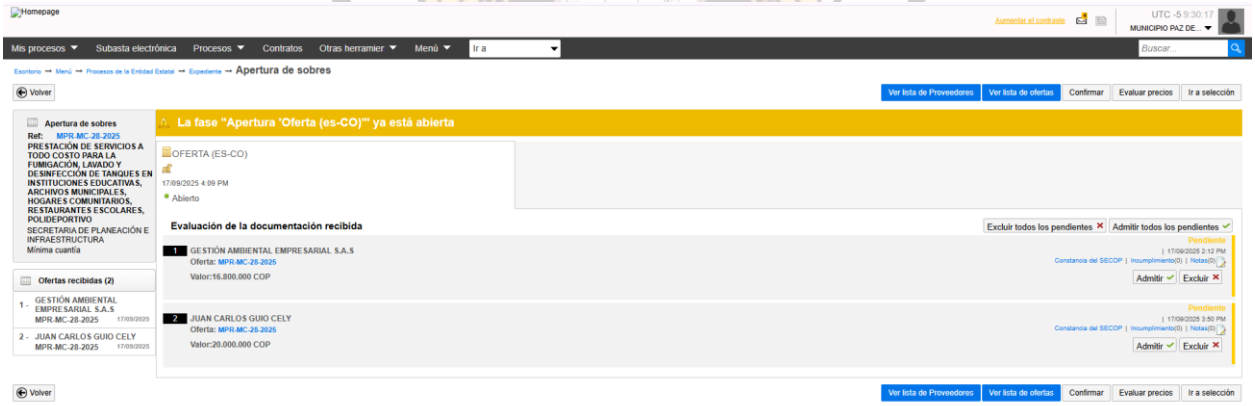
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-28-2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA FUMIGACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ARCHIVOS MUNICIPALES, HOGARES COMUNITARIOS, RESTAURANTES ESCOLARES, POLIDEPORTIVO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, VIGENCIA 2025."

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/CTE** y para lo cual se ha expedido 2025000283 DE FECHA veintidós (22) DE AGOSTO DE 2025.

En Paz de Rio, siendo las 8:00 a.m. del día veintidós (22) del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunió el comité evaluador, con el fin de efectuar la diligencia de evaluación final de las propuestas de la invitación mínima cuantía Nº MPR-MC-28 DE 2025, por medio del cual se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para el Municipio de Paz De Rio Boyacá.

Se verifica en la plataforma Secop 2. que se presentaron dos (02) propuestas así:



Atendiendo lo establecido en el parágrafo del 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 del año 2015, que al tenor establece:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguiente s reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio*, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*

Que de conformidad con lo anteriormente mencionado el comité jurídico, financiero y técnico, en el caso que nos ocupa se procede a realizar la evaluación final al informe preliminar.

La propuesta QUE SE RELACIONA MENOR VALOR de **JUAN CARLOS GUIO CELY** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.176.090 de Tunja. Por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000,00).

DATOS DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL	
Nombre	**JUAN CARLOS GUIO CELY**
C.C.	7.176.090 de tunja
Dirección	Carrera 5 N°4-100 centro
Teléfono	3112337159
Hora radicación oferta	17/09/2025 03:50 Pm
Valor propuesto	**VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00)**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA:

PERSONA NATURAL:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Esta certificación deberá estar renovada o vigente 2025 con las siguientes actividades comerciales 3900,8129,8121, En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito so pena de rechazo. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social Esta certificación deberá estar renovada o vigente 2025 con las siguientes actividades comerciales 3900,8129,8121 , En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito so pena de rechazo. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente esta certificación deberá estar debidamente renovada o vigente 2025 al momento de presentar ofertas de igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. El objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona	N.A.	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. La actividad principal debe ser 4741 registradas tanto en la cámara de comercio como en el RUT so pena de rechazo de la propuesta.		
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas renovado o vigente 2025. Esta certificación deberá estar renovada o vigente 2025 con las siguientes actividades comerciales 3900,8129,8121 4664, En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito so pena de rechazo. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión	N.A.	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la Alcaldía de Paz de Rio - Boyacá sí lo autorice. Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, los proponentes deben en su propuesta expresar que durante el tiempo de ejecución del contrato ningún miembro integrante de las mismas puede retirarse, cualquiera que fuera la modalidad de retiro sin el previo y expreso consentimiento y aceptación de parte del MUNICIPIO DE PAZ DE RIO - BOYACÁ		
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL) PERSONA JURÍDICA. El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	CUMPLE	
LIBRETA MILITAR: El oferente persona natural o jurídica r/l, menor de 50 años deberá aportar documento libreta militar o aquel que acredite haber definido su situación militar.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES: Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). deberá presentar copia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos, En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito so pena de rechazo.	CUMPLE	
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el caso de las personas naturales estas deberán manifestar que se encuentran al día con el pago de aportes de seguridad social y que se mantendrá al día con los aportes de seguridad social y parafiscales durante la vigencia del contrato.		
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales según anexo.	CUMPLE	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Certificación sobre capacidad para contratar, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales según anexo	CUMPLE	
FICHA TECNICA: El oferente debe aportar en la propuesta una ficha técnica de los productos químicos a aplicar con su respectiva guía de transporte e identificación	CUMPLE	
ANEXO N° 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: El oferente debe aportar en la propuesta un cronograma de actividades a desarrollar para el cumplimiento del contrato	CUMPLE	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL: el oferente debe acreditar estar a paz y salvo con el municipio mediante la respectiva presentación del certificado	CUMPLE	
POLIZA: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y contendrá: BENEFICIARIO: Municipio de Paz del Rio NIT: xxxx AFIANZADO: El oferente VIGENCIA: quince (15) días contados desde la presentación de la oferta. ASEGURADO: Municipio de Paz del Rio	CUMPLE	POLIZA DE SERIEDAD N° 51-44-101031139

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO N° 6 PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE	
REDAM	CUMPLE	
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL: El factor habilitante de experiencia se acreditará mediante la presentación de tres (03) contratos suscritos y ejecutados (entidad pública), en donde el objeto esté relacionado directamente con el objeto a contratar y que uno de los contratos debe contener como mínimo el control de plagas y roedores de mínimo 10 instituciones educativas. El valor sumado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El factor habilitante de experiencia se acreditará mediante la presentación de tres (03) contratos suscritos y ejecutados (entidad pública) en donde el objeto esté relacionado directamente con el objeto a contratar. El valor sumado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto. Para acreditar este requisito, se deberá anexar lo siguiente según sea el caso así: **PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA: Deberá Acreditar así:** Copia del contrato o aceptación de oferta Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante. **PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA**, se acreditará así: 1. Copia del contrato, 2. Certificado en original, bajo la gravedad del juramento de recibo a satisfacción por el contratante del bien o servicio, así mismo debe contener número de contacto para verificación por parte de la entidad. 3. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista. 4. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
registro de matrícula mercantil, en caso de personas naturales copia de la cédula Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal. NOTA: El Municipio de Paz de Rio - Boyacá se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique y que se encuentren en ejecución. En caso que el oferente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación. Si se comprueba que el oferente ha sido multado dentro del tiempo señalado y no manifiesta las respectivas multas y/o sanciones, su propuesta será rechazada. Para acreditar la experiencia en las modalidades conjuntas, además de los aspectos relacionados en el numeral sobre las certificaciones de experiencia, en éstas se debe señalar la especificación del porcentaje de participación de sus integrantes. Se podrán solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación según lo considere necesario el comité evaluador. En caso que los contratos que acrediten la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal-		
PERSONAL MINIMO REQUERIDO		

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
UN (01) PROFESIONAL UNIVERSITARIO: Debe contar con carnet como aplicador de plaguicidas vigente a la fecha; y como mínimo haber adelantado cursos de Manejo Integrado de Plagas en Salud Pública, Manejo Racional de Plaguicidas y Actualización en Uso y Manejo de Plaguicidas que sumen como minimo 500 horas y curso en Control de Plagas y Roedores de 200 horas de capacitación con el SENA, debe contar con curso Administrativo para jefes de área trabajo seguro en alturas, y curso de alturas vigente. Anexar hoja de vida con soportes correspondientes	**CUMPLE**	
UN SUPERVISOR (01): Debe contar con titulo de tecnico de saneamiento Ambiental con más de 7 años de experiencia y como minimo haber adelantado cursos de Manejo Integrado de Plagas en Salud Pública, Manejo Racional de Plaguicidas y Manejo integrado de Plagas que sumen como minimo 450 horas de capacitación con el SENA, haber adelantado curso de Manipulación de Residuos peligrosos; Anexar hoja de vida con soportes correspondientes	**CUMPLE**	
DOS OPERARIOS (02): Conocedores en control de plagas y que cuente con curso de manejo integrado de plagas en Salud Pública y que cuenten con carnet como aplicador de plaguicidas vigente a la fecha. Adjuntar soportes correspondientes.	**CUMPLE**	
UN (01) PROFESIONAL UNIVERSITARIO: Un (01) Profesional Universitario Ingeniero Ambiental y/o Sanitario Debe contar con especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, con curso de Coordinador de trabajo Seguro en Alturas. Adjuntar hoja de vida y soportes correspondentes.	**CUMPLE**	
Concepto favorable de la Secretaría de Salud en lavado de tanques actualizado y/o vigente. / Concepto favorable de la Secretaría de Salud en lavado de tanques actualizado y/o vigente.	**CUMPLE**	
PROPUESTA ECONOMICA		
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	

RESULTADO DE VERIFICACIÓN: En constancia, surtido el trámite señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se concluye y recomienda por el comité evaluador que la propuesta presentada por persona Natural: JUAN CARLOS GUIO CELY identificado con cedula de ciudadanía No. 7.176.090 de Tunja**.** Por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00) CUMPLE** con todos los requisitos de orden habilitante dentro del PROCESO **DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-28-2025 OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA FUMIGACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ARCHIVOS MUNICIPALES, HOGARES COMUNITARIOS, RESTAURANTES ESCOLARES, POLIDEPORTIVO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, VIGENCIA 2025."** por lo tanto, el comité evaluador recomienda realizar se recomienda realizar la aceptación de la oferta.

SEBASTIÁN ANDREI WOLFF MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

JHONATAN FELIPE GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA

Reviso: Alexander Montañez -Asesor En Contratación.